**ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA**

En San Salvador, Departamento de San Salvador a las catorce horas del veintidos de diciembre de dos mil veinte, la suscrita Jefe del Departamento de Talento Humano del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), INFORMA al público en general: 1)Que el artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, DIVULGARÁN y ACTUALIZARÁN: LOS LISTADOS DE VIAJES INTERNACIONALES AUTORIZADOS POR LOS ENTES OBLIGADOS que sean financiados con fondos públicos, incluyendo el nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto. 2) Que no se ha otorgado o autorizado ningún tipo de viaje financiado con fondos públicos ni propios a funcionario alguno de esta institución; en el período del 01 de octubre al 31 de diciembre de dos mil veinte, por lo cual no es posible su publicación, y para constancia, se extiende, la presente justificación.

***María de los Ángeles Rivas de Guzmán***

***Jefe del Departamento de Talento Humano***

***Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada***